

APRUEBA FINANCIAMIENTO CAPACITACIÓN DOCENTES DE LA ESCUELA D-1228 DE HUEPIL.

HUEPIL, 01 DE AGOSTO DE 2019.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2659/ 2019.**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3914 de fecha 28 de diciembre de 2018.
4. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, Catalogo Electronico, Convenio Marco.
5. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015, Catalogo electrónico, Convenio Marco.
6. El Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 02 enero de 2019, asigna subrogancia año 2019.
7. La Solicitud de Compra SEP N° 104 de fecha 01 de Agosto de 2019, donde solicita capacitación Actualización para el marco pedagógico de las nuevas bases curriculares de Educación Parvularia" según detalle que indica en Ordinario N° 234 del 29 de julio de 2019
8. El Ordinario N° 234 de fecha 29 de julio de 2019 donde solicita capacitación para las docente Sra. Patricia Pérez Vasquez y Sra, Patricia Loyola Vilches en las Actualización para el marco pedagógico de las nuevas bases curriculares de Educación Parvularia, a realizarse los días 03 y 10 de agosto de 2019, en la ciudad de Concepción.
9. El certificado proveedor único y exclusivo

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiamiento y trato directo para asistir a capacitación para las docente Sra. Patricia Pérez Vásquez y Sra, Patricia Loyola Vilches en las Actualización para el marco pedagógico de las nuevas bases curriculares de Educación Parvularia, a realizarse los días 03 y 10 de agosto de 2019, en la ciudad de Concepción.
2. La Posibilidad de financiamiento y trato directo para asistir a capacitación para las docente Sra. Patricia Pérez Vásquez y Sra, Patricia Loyola Vilches en las Actualización para el marco pedagógico de las nuevas bases curriculares de Educación Parvularia, a realizarse los días 03 y 10 de agosto de 2019, en la ciudad de Concepción.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento capacitación para las docente Sra. Patricia Pérez Vásquez y Sra, Patricia Loyola Vilches en las Actualización para el marco pedagógico de las nuevas bases curriculares de Educación Parvularia, a realizarse los días 03 y 10 de agosto de 2019, en la ciudad de Concepción por un valor de \$ 290.000 (doscientos noventa mil pesos), exento de impuestos.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, [REDACTED] cursos de capacitación fondos SEP de la Escuela D-1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL.

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/AHHV/AHHV/msma.



FRANCISCO JAVIER DUENAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

